# PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA INDUSTRIAL DE BAILÉN















# **ÁMBITO GEOGRÁFICO**

El ámbito del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Zona Industrial de Bailén la totalidad del municipio de Bailén y una pequeña parte de los términos de Villanueva de la Reina y Guarromán (en concreto el entorno de una fábrica de ladrillos).



#### **AUTORIDADES RESPONSABLES**

En tanto que el **Plan es de ámbito supramunicipal**, y de acuerdo con el Decreto 239/2011, **corresponde a la Consejería competente en materia de medio ambiente** la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Zona Industrial de Bailén. No obstante, dada la gran variedad de fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, cada autoridad competente es responsable de la implantación y seguimiento de las medidas que les correspondan en función de sus competencias.





#### **OBJETIVOS**

Mejorar la calidad del aire que respiramos, con la finalidad última de **disminuir los efectos adversos de la contaminación del aire** sobre la salud de las personas y el medio ambiente. Este objetivo se concreta en la Zona Industrial de Bailén en la reducción de las concentraciones de ozono  $(O_3)$  y material particulado de diámetro inferior a 10 micras  $(PM_{10})$  para garantizar el cumplimiento del **valor objetivo de O\_3** del Real Decreto 102/2011y del **valor objetivo** de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire **para la media anual de PM**<sub>10</sub>.

Avanzar en la mejora de la calidad del aire con la mirada puesta en los futuros valores límite y objetivo pendientes de concretar en la futura directiva refundida de calidad del aire, actualmente en tramitación y con fecha de entrada en vigor de los nuevos valores límite prevista para 2030.





# **FUNDAMENTO JURÍDICO**

El marco jurídico viene establecido a nivel europeo por la **Directiva 2008/50/CE**, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el **Real Decreto 102/2011**.

Más recientemente, el Pacto Verde Europeo plantea la transformación de la economía de la UE con miras a un futuro más sostenible, estableciendo como **objetivos** para 2050 la neutralidad climática y la "contaminación cero".

El hito más reciente del proceso de revisión de la normativa en materia de calidad del aire ha sido la publicación de la **propuesta de directiva refundida de calidad del aire**, que integra el objetivo de "contaminación cero" para 2050 del Pacto Verde Europeo y establece una senda de adaptación a dicho objetivo, proponiendo **nuevos valores límite y objetivo para 2030** como horizonte temporal más cercano.

A nivel autonómico, la Estrategia Andaluza de la Calidad del Aire, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2020, incluye entre sus objetivos:

- Trasladar los nuevos programas, planes y estrategias comunitarias y nacionales en materia de calidad del aire al ámbito andaluz.
- Servir de marco para la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire por las diferentes administraciones andaluzas.
- Profundizar y reforzar la colaboración interadministrativa en la gestión de la calidad el aire en Andalucía.





# ¿POR QUÉ ELABORAR UN NUEVO PLAN DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA INDUSTRIAL DE BAILÉN?

En Andalucía resulta preciso elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire en caso de:

- La **superación de alguno de los valores límite** de los contaminantes regulados en la normativa vigente.
- La superación del valor objetivo de O<sub>3</sub> para protección de la salud de las personas establecido en el Real Decreto 102/2011. En la Zona Industrial de Bailén se han producido más superaciones de las contempladas como objetivo hasta el año 2017.
- La superación de algún valor objetivo de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (EACA). En la Zona Industrial de Bailén se ha superado el objetivo de la EACA para la media anual de PM10 en los años 2017 y 2020.





#### **CONTENIDO DEL PLAN**

Los contenidos requeridos están establecidos en la normativa vigente, destacando:

- Ámbito geográfico: superficie y población afectada, datos climáticos y topográficos.
- Evaluación de la cotaminación: niveles de contaminantes y métodos empleados.
- Origen de la contaminación: fuentes de emisión responsables de la contaminación (la concentración de contaminantes en el aire ambiente no depende solo de la cantidad de contaminantes emitidos por las fuentes, sino de muchos factores adicionales tales como condiciones meteorológicas, geografía física, posición relativa entre emisor y la población afectada, etc.).
- Medidas para reducir la contaminación: incluyen actuaciones ya adoptadas y que se encuentran definidas en normas o planes existentes, o actuaciones recogidas en normas o planes que actualmente se encuentran en tramitación, así como medidas propuestas por algún organismo específicamente para la elaboración del presente plan.
- **Seguimiento** (indicadores) y revisión.





#### VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE

La Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía (RVCCAA) integra todos los sistemas de evaluación de la calidad del aire, entre otros, las estaciones de medida de la calidad del aire, fijas o móviles, los laboratorios de la calidad del aire y las técnicas de modelización y estimación objetivas.

La RVCCAA cuenta actualmente en la Zona Industrial de Bailén con **una estación fija** operativa, en un emplazamiento representativo industrial y urbano.

Estación	Provincia	Municipio	Tipología
Bailén	Jaén	Bailén	Industrial/Urbana

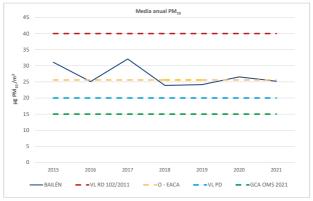
Las concentraciones de material particulado  $PM_{10}$  y  $PM_{2,5}$ ,  $O_3$  y  $NO_2$  en el aire ambiente han experimentado un descenso en el periodo 2017-2021, que pone de manifiesto el impacto en los niveles de calidad del aire de las **medidas actualmente implantadas sobre la emisión de contaminantes** a la atmósfera. Por el contrario, los niveles de  $SO_2$  han aumentado en los últimos años, manteniéndose en todo caso por debajo del objetivo de la Estrategia andaluza de Calidad del Aire.



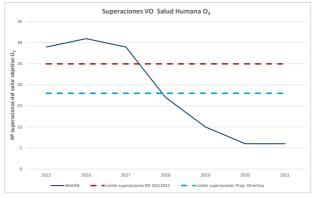


# **EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN 2017-2021**

 Material particulado: el valor objetivo de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire para la media anual de PM<sub>10</sub> fue superado en los años 2017 y 2020, logrando en 2021 cumplir dicho objetivo.



• **Ozono:** se observa un cambio evidente en la tendencia en los datos de ozono registrados en la estación de Bailén, ocurriendo superaciones del valor objetivo para protección de la salud en 2017 y logrando su cumplimiento a partir de 2018.







## ORIGEN DE LA CONTAMINACIÓN

Para establecer la propuesta de medidas para mejorar la calidad del aire se ha procedido a identificar las causas más relevantes de la contaminación en la Zona Industrial de Bailén, para lo cual se han acometido los siguientes estudios:

- Análisis de las series temporales de contaminantes y su relación con las condiciones de viento.
- Caracterización química del material particulado.
- Inventario anual de emisiones.

Los niveles de contaminantes en el aire ambiente de la Zona Industrial de Bailén no solo derivan de las **emisiones locales antropogénicas**, sino que también contribuyen las **fuentes naturales** y el **transporte regional de contaminantes y sus precursores.** 

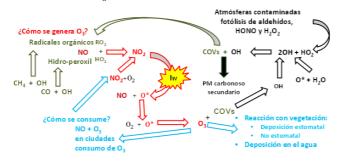
No obstante, las medidas a nivel local que contempla el Plan de Mejora de la Calidad del Aire se centran necesariamente en las fuentes antropogénicas locales, al no poder gestionarse las fuentes naturales y precisar de un enfoque no local las actuaciones orientadas a minimizar los efectos del transporte regional.





#### PARTICULARIDADES DEL OZONO

El  $O_3$  no se emite a la atmósfera, sino que es un **contaminante secundario** formado a partir de sus precursores mediante **complejos procesos de fotoxidación** de compuestos orgánicos volátiles (COVs) en presencia de óxidos de nitrógeno (NO + NO $_2$  = NO $_\chi$ ). La generación de  $O_3$  se ve **reforzada en condiciones de fuerte radiación solar y altas temperaturas**, estando la tasa de formación de  $O_3$  fuertemente influenciada por la relación NO $_2$ -COVs.



Fuente: "MITERD. Bases científicas para la elaboración de un Plan Nacional de Ozono"

Figura I - 1. Procesos de generación y consumo de O<sub>3</sub>, basado en US-EPA (1996).

#### Las contribuciones de O<sub>3</sub> pueden ser:

- Locales: formadas a partir de precursores emitidos a nivel local, y en algunos casos favorecidas por la recirculación vertical de masas de aire (fumigación).
- Regionales: transportadas desde otras cuencas de España y/o Europa y/o África.
- Hemisféricas: transportadas desde largas distancias desde la estratosfera.

Por tanto, la actuación a nivel local sobre las emisiones de precursores tiene un limitado potencial para mejorar los niveles de ozono, siendo preciso actuar adicionalmente a nivel autonómico, nacional e internacional.





### **FUENTES ANTROPOGÉNICAS LOCALES**

Por lo que respecta al **material particulado**, las principales contribuciones antropogénicas locales proceden de la **actividad cerámica** (industrias existentes en la zona, actividades extractivas y transporte y almacenamiento de materiales pulverulentos), así como a la **agricultura**. Adicionalmente, el Inventario de Emisiones identifica la **combustión de biomasa** en invierno en equipos domésticos como otra fuente potencial de partículas en la zona

Por lo que respecta al **ozono**, las fuentes locales de precursores juegan un papel menos destacado que el **transporte regional**. Los principales **precursores de ozono son los óxidos de nitrógeno (NO\_x) y los compuestos orgánicos volátiles (COV)**, y por consiguiente, las medidas orientadas a reducir las emisiones de estos precursores a nivel local y regional tendrán también sinergias beneficiosas para los niveles de ozono.

El **tráfico rodado** es el sector que presenta una mayor contribución a las emisiones inventariadas de  $NO_x$ , y una de las principales fuentes responsables de los niveles de  $NO_y$  registrados en el aire ambiente junto con la actividad cerámica.

En cuanto a **compuestos orgánicos volátiles**, la principal fuente antropogénica es el **empleo de disolventes**, seguido de **la industria de materiales no metálicos.** 





#### MEDIDAS DE MEJORA DEL PLAN

El Plan de Actuación incorpora un conjunto de medidas con diferentes actuaciones horizontales y sectoriales, y cuya aplicación de forma simultánea en los plazos establecidos redundará en una mejora apreciable de la calidad del aire. En base al diagnóstico de situación realizado y la correspondiente identificación del origen de la contaminación, las medidas se estructuran en:

- Medidas encaminadas al sector industrial y usos de productos (IN):
  - Implantación de Mejores Técnicas Disponibles en las instalaciones industriales.
  - ° Vigilancia de las emisiones canalizadas y fugitivas en instalaciones industriales y actividades extractivas.
- Medidas orientadas al sector agrícola y forestal (AG):
  - ° Limitación de la quema de residuos agrícolas.
  - ° Fomentar las buenas prácticas agrícolas.
- Medidas orientadas al sector tráfico rodado (TR):
  - ° Fomento del vehículo eléctrico y otros vehículos limpios.
  - ° Reducción de las emisiones unitarias de los vehículos.
  - ° Reducción del volumen de tráfico motorizado.
- Medidas orientadas al sector residencial/comercial e institucional (DO):
  - Aplicación de los reglamentos de diseño ecológico, del Código Técnico de la Edificación, del Reglamento de Instalaciones Térmicas...
  - ° Rehabilitación energética de viviendas.
- Medidas orientadas a actividades de construcción y demolición (CO).
- Medidas de prevención (PR), de sensibilización (SN), y de gestión (GE).

